

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 11 de octubre de 2018

Número 1.658

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (26/2018), extraordinaria celebrada el viernes, 5 de octubre de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos. Página	3
---	---

ORDEN DEL DÍA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 1.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Pedro Esteban Barrero Cuadrado como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Julio Ransés Pérez Boga, y toma de posesión, en su caso, por el interesado. Página	3
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta y el Sr. Barrero Cuadrado.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Página	3
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Mestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
 Finaliza la sesión a las nueve y cuarenta y un minutos. Página	16

(Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos).

La Presidenta: Damos comienzo a la sesión extraordinaria de este Pleno en el día de hoy, 5 de octubre de 2018.

Abrimos audiencia pública.

Le doy la palabra al señor secretario para que nos diga si tenemos *quorum*.

El Secretario General: Tenemos *quorum*, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra. Comencemos el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Punto 1.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Pedro Esteban Barrero Cuadrado como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Julio Ransés Pérez Boga, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.

El Secretario General: Manifiestar en este sentido que la Junta Electoral Central ha expedido a favor del interesado credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015.

Asimismo, el interesado ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría, como así se informa, se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal previo juramento o promesa del mismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Invito, por tanto, a que entre en esta sala de este consistorio a don Pedro Esteban Barrero Cuadrado.

(Entra en el Salón de Plenos el señor Barrero Cuadrado).

Pedro, muy buenos días. Tiene la palabra para llevar a cabo el juramento que le permite incorporarse a este consistorio. Cuando quiera.

Don Pedro Esteban Barrero Cuadrado: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Con este juramento queda incorporado. Va a recibir el aplauso.

(Aplausos).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias en nombre de todos, y como alcaldesa le doy la bienvenida. Estoy segura de que va a formar parte de una manera gustosa y fructífera de este consistorio, que representa a todos los ciudadanos de Madrid. Bienvenido y enhorabuena por ser uno más de nosotros.

Continuamos, pues, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Así constará y, siguiendo sus instrucciones, en este momento los servicios de la Cámara hacen entrega de la medalla y venera acreditativa de su condición de concejal al nuevo miembro de la corporación. Si le parece oportuno, se hace entrega en este instante.

La Presidenta: Así se hará.

Cumplidos estos trámites, señor secretario, continuemos con nuestro orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Barrero Cuadrado toma posesión del cargo de Concejal de esta Corporación).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

El Secretario General: Tener en cuenta los siguientes antecedentes, a los que nos referiremos después en el momento de la votación.

Se han presentado en comisión un total de 170 enmiendas parciales, de las cuales se mantienen vivas para la sesión del Pleno del Ayuntamiento 49 enmiendas: 24 enmiendas vivas de las 28 presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía al haber sido integradas en el dictamen de la comisión las números 8, 24, 25 y 26; 3 enmiendas vivas, las números 27, 28 y 29 de las 38 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid al haber sido integradas en el dictamen de la comisión el resto. En este sentido, señalar que en breves instantes se repartirán por los servicios de la Cámara la documentación acreditativa de haberse presentado una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los grupos Socialista y Ahora Madrid que vendría a integrar o desplazar, mejor dicho, las enmiendas vivas 27, 28 y 29 del Grupo Socialista (en este mismo instante comenzará el reparto). Quedan integradas en el dictamen de la comisión todas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ahora Madrid, y quedan 22 enmiendas vivas de las 26 presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular al haber sido integradas en el dictamen de la comisión las números 13, 15, 16 y 18.

Se han presentado posteriormente por el Grupo Municipal Ahora Madrid 4 enmiendas de corrección técnica, que entiendo que ya están en poder de los portavoces de los grupos municipales, si no, se

entregarían inmediatamente. A todo ello nos referiremos una vez finalice el debate.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos ya a comenzar el debate.

Tiene la palabra por el grupo de gobierno la concejala señora Sabanés Nadal.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días a todos y a todas.

Es un momento importante para el Equipo de Gobierno, y entiendo que para el conjunto de este Pleno, la presentación de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible en la ciudad de Madrid. Creemos que los cambios que se han producido, las transformaciones y la explosión de nuevos modos y de nuevas necesidades en la movilidad de las ciudades, requerían y requieren de esa herramienta, que es una nueva ordenanza que comprenda y haga visible esta nueva situación de la movilidad en el momento en el que estamos debatiendo.

Como saben, la ordenanza de circulación del año 98 fue sustituida por una ordenanza de movilidad en el año 2005. Esa ordenanza fue motivo de varias modificaciones parciales, en el 2007, en el 2010, en el 2012, y dos veces en el 2014 y en el 2016. También quedó pendiente en la anterior legislatura, se trabajó también en un proyecto de cambio de la ordenanza que finalmente no se produjo, pero había habido ya un debate que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar este nuevo texto.

El contenido de la actual ordenanza, desde luego, no podía, no abordaba la extraordinaria transformación que, como les decía, se está viviendo en la movilidad urbana, los desafíos actuales de la calidad del aire, la situación de las ciudades y también, por supuesto, la seguridad vial, la necesidad de seguridad vial, y también las transformaciones en cuanto a las tecnologías de vehículos y a la intervención en temas de servicios de movilidad.

Así, nuestra ciudad ha asistido, entre otros procesos, a nuevos tipos de vehículos, como los vehículos de movilidad personal de muchas categorías, otros vehículos también propulsados por energías más limpias o más respetuosas.

También han surgido nuevos servicios de movilidad como los servicios de coches, motos, bicicletas compartidas, incluyendo BiciMAD, de base fija o de base móvil, y accesibles desde aplicaciones móviles; es decir, también la tecnología juega un factor importante.

Hemos vivido también la transformación de los servicios existentes en transporte público: la nueva línea eléctrica de la Empresa Municipal de Transportes, y, sobre todo, un esfuerzo del servicio de taxi para alcanzar una flota más ecológica y más accesible.

Asistimos también al impulso, cada vez con más fuerza, del uso de la bicicleta como un modo de desplazamiento y de transporte en la ciudad.

De forma generalizada asistimos a una necesidad de una movilidad mediamente sostenible. Nosotros trabajamos también en el marco del Plan A de Calidad del Aire. Esta normativa está armonizada o está coordinada con los objetivos del Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático.

Hay una preocupación creciente por la convivencia vial y el impacto de los nuevos modos de movilidad en el espacio público. Hay cada vez una preocupación mayor por la seguridad vial y por la calidad de vida.

También hemos asistido a la eclosión de nuevos modos de distribución urbana de mercancías y de entrega domiciliaria, que también compone otro aspecto que está asociado al auge del comercio electrónico pero compone también otro modo de convivencia y de relación y de movilidad en el ámbito de nuestras ciudades.

Por todo ello, pensamos que llegó el momento de abordar una nueva regulación que incorpore todos estos elementos de forma clara y que en este momento, por no existir la necesidad o por no existir las circunstancias que planteaba, no están contemplados en la ordenanza vigente, así como la pretensión también es mejorar las bases jurídicas de actuación municipal.

El proceso de elaboración, desde febrero del 2017, que iniciamos el proceso de consulta pública previa a la ciudadanía; después se llevaron a cabo más, diecisiete reuniones con asociaciones, con Administraciones públicas, con otras Administraciones, hasta que el 9 de febrero se presentó públicamente las líneas básicas de lo que iban a componer los cambios en la ordenanza de movilidad. Desde ese momento se inició un nuevo proceso de participación ciudadana a través del portal web, desde el 9 al 23 de febrero, así como reuniones adicionales de las primeras que se habían producido con asociaciones y grupos de interés, hasta llegar al 31 de mayo, que se aprobó provisionalmente el texto por Junta de Gobierno, abriéndose un periodo de información pública. A esa aprobación inicial y periodo de información pública se presentaron 1.057 alegaciones, tanto por personas como por organizaciones diversas; de esas, se incorporaron 267, lo que supone algo más del 25 %.

Posteriormente, como ustedes saben, vendría el tiempo de las enmiendas de los grupos municipales, y les quiero explicar, cogeré un poco más de tiempo, las líneas principales que suponen la nueva Ordenanza de Movilidad.

En primer lugar, es una apuesta decidida por modos sostenibles y por la preeminencia del peatón y la extensión efectiva de sus espacios, así como la promoción de la movilidad ciclista y el transporte público.

En segundo lugar, como les explicaba, la regulación de nuevas realidades: vehículos de movilidad urbana, servicios..., coches, motos, bicis, compartidos..., realidades preexistentes y que no tenían

la suficiente regulación, como por ejemplo aparcamientos municipales, que se procede a darle una unidad en su regulación.

Un compromiso con la protección de la salud y el medio ambiente, que se sustancia con elementos que son muy importantes, entre ellos, el calmado de tráfico. La ordenanza va orientada fundamentalmente a hacer una visión integral de la movilidad y los diferentes modos de transporte, y en ese sentido la velocidad o los límites de velocidad, tanto por seguridad vial como por tener un concepto mucho más actualizado de convivencia entre distintos modos de transporte, juega un factor fundamental. Así, la ordenanza contempla el calmado de tráfico y la regulación de velocidad de 30 km/h en la mayoría del viario de la ciudad y de 20 km/h en zonas de plataforma única en una parte muy importante.

La protección especial a determinados colectivos y espacios, como aceras, ámbitos sanitarios o zonas residenciales de gran presión en el estacionamiento en vía pública.

Una consideración extendida de la distribución urbana de mercancías.

Y a partir de ahí, marca como elemento también muy importante la explicación de todo lo que supone la implantación de Madrid Central, teniendo en cuenta la presencia, como les comentaba, de la preeminencia del transporte público y de otros modos de transporte.

También da esta ordenanza nuevas posibilidades al peatón, abordando la situación de las aceras prioritariamente destinadas al uso de peatón y, por tanto, abordando el tema de aparcamientos de motos en las aceras, dándole mayor capacidad y mayor espacio al peatón y, a la vez, incorporando nuevos espacios en calzada para el aparcamiento de motos.

A su vez, se entra en la regulación de patines, patinetes eléctricos y vehículos de movilidad personal. En este sentido, nosotros hemos, y termino ya, trabajado una enmienda transaccional que hoy se ha presentado con el Partido Socialista, que modifica el texto y a la vez tiene en cuenta también aportaciones que en ese sentido había hecho Ciudadanos; como finalmente, lo que planteamos es la posibilidad de que los patines y los patinetes eléctricos puedan circular también por todas aquellas calles, que son muchas, y sus carriles de máxima velocidad, a 30 km/h, en condiciones de seguridad y salvaguardando las condiciones de seguridad. En ese sentido, se hace también una referencia en la propia ordenanza a que este tema, que es novedoso y que estamos regulando a la vez que se está implantando, requerirá una revisión de la ordenanza para intentar ver, respetando la seguridad, dotarle de un mayor espacio a estos modos de transporte.

En definitiva, es una ordenanza que a nuestro criterio tiene como principio rector muy importante la convivencia vial, nuevos modos de transporte, la pacificación del tráfico, la reducción de la velocidad y la seguridad vial como elementos de transformación indispensables en la movilidad en nuestras ciudades, y más en concreto de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

La ordenanza de movilidad es seguramente la ordenanza más importante de los últimos diez años; eso creo que lo tenemos que tener muy claro. ¿Por qué? Porque afecta a todas las áreas: Área de Economía, Área de Medio Ambiente, Urbanismo..., absolutamente a todas, y especialmente a la vida de los madrileños, que creo que la Administración tiene que ponerse del lado de los ciudadanos y no enfrente; para eso sirve la ordenanza de movilidad, para facilitarle la vida a los madrileños.

Bien. Teníamos como objetivos desde Ciudadanos dos puntos básicos: el primero de ellos era dar seguridad jurídica a esta ordenanza y, dos, dar permanecía en el tiempo a la misma con el fin de dar estabilidad a la Administración y proteger a los ciudadanos, que es lo más importante.

Dicho eso, ¿qué hemos hecho para poderlo llevar a cabo? Lo que intentábamos hacer es acordar esta ordenanza. Creemos que es esencial que todos los grupos políticos se pusieran de acuerdo para llevar a cabo esta ordenanza, porque no es solamente una ordenanza de dos grupos políticos sino es para todo Madrid.

¿Qué hicimos o qué hice en este caso? Pues le solicité a todos los grupos una reunión en Junta de Portavoces el 20 de septiembre pidiéndole que habláramos sobre la Ordenanza de Movilidad. De manera formal lo hice al día siguiente con unos acuerdos de mínimos, cinco puntos, cinco puntos que nosotros creíamos que eran esenciales que habláramos y que acordáramos. Cinco puntos basados en, uno, Madrid central; dos, la velocidad de circulación en la ciudad de Madrid; tres, el etiquetado; cuatro, los vehículos de movilidad personal, y quinto, que creemos que es esencial abordarlo, patines y patinetes en nuestra ciudad.

Bien, ¿qué ha hecho Ahora Madrid? Nos ha empujado fuera de este Pleno, nos ha dado la espalda tanto Ahora Madrid como Partido Socialista. Hemos intentado hablar con ustedes y ustedes nos han apartado absolutamente. Creo que es un gran error lo que han hecho con esta ordenanza. Luego no quiero escuchar nunca más ni a Ahora Madrid ni al Partido Socialista hablar de acuerdos ni hablar de unión ni hablar de escuchar a los ciudadanos; nunca más vuelvan a hablar de esas cosas.

(Aplausos.-Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, usted se ríe, señor Calvo, pero lo que ha hecho con esta ordenanza es una vergüenza, así de claro se lo digo.

Sigo con los puntos que para nosotros eran muy importantes.

Hemos dejado la puerta abierta a unos acuerdos hasta el último momento, lo hemos hecho de esa manera porque creíamos que esta ordenanza, creemos que es esencial para el devenir de los ciudadanos, de los madrileños. ¿Por qué era necesaria y urgente esta ordenanza? Básicamente por tres puntos: Reforzar las medidas de seguridad vial, es algo que necesitamos; dos, es necesario también incorporar la variable medioambiental, tenemos varias externalidades negativas que hay que controlar, obviamente, y tres, la innovación y tecnología que tenemos actualmente en nuestra ciudad.

¿Cómo se traslada y se traduce todo eso? Bueno, pues en los nuevos vehículos de movilidad personal, vehículos compartidos de todo tipo, protocolos, etiquetados, etcétera. Por cierto, señores del Partido Socialista, ustedes decían que el etiquetado de la DGT tenía que ser gratuito, veo que se les ha olvidado porque no dicen absolutamente nada; parece ser que el posturo que tenían anteriormente aquí pues ya se les ha olvidado una vez han llegado al poder.

(Aplausos).

Por qué creemos que es importante y qué puntos también vamos a decir que están bien y que creemos que son esenciales, porque también se han hecho diferentes cosas bien, cuatro puntos que creemos que son positivos: La renovación de flota de taxi y VTC; las bonificaciones de vehículos menos contaminantes; planes de movilidad para eventos y acontecimientos de afluencia masiva, y cuatro, hay algunas disposiciones que creemos que sí protegen al peatón y eran necesarias.

Sin embargo, hay otras disposiciones y artículos que nos preocupan profundamente, señora Sabanés, nos preocupan profundamente. Por ejemplo, el estacionamiento de motos no queda absolutamente claro. El otro día recuerdo que un policía municipal me preguntó: No entiendo nada de esto, qué significa, ¿Las motos pueden aparcar encima, no pueden? Aclárelo porque, sinceramente, el articulado no queda nada claro.

Vehículos de movilidad personal. Bueno, ustedes nos han presentado ahora una transaccional en el último momento, por cierto, las enmiendas las presentaron tarde, sí han presentado esta transaccional en el último momento copiando lo que abogaba Ciudadanos, pero veo que igualmente han copiado y han copiado mal, porque no le dan esa libertad completa a los vehículos de movilidad personal que hoy son presentes en nuestra movilidad en la ciudad de Madrid. Creo que no hay que tener miedo y creo que hay que dejar libertad a la gente para que pueda utilizar estos vehículos que hoy forman parte de nuestra movilidad.

Siguiente que más nos preocupa, pues todos los apartados que dejan todavía o dan permiso a patines y patinetes que puedan estar encima de la acera.

¿Qué más está haciendo Ahora Madrid? Pues dando preferencia al ciclista frente al peatón en determinadas vías de prioridad peatonal, algo que no

entendemos; y carriles bici encima de la acera, que usted garantiza todavía en la ordenanza, cosa que ya Cermi ha protestado en muchísimas ocasiones.

Carga y descarga. Hace falta un desarrollo normativo; tenemos a los comerciantes de zona centro preocupados con este tema. Obviamente, hace falta una gestión inteligente, hace falta empezar con el registro de vehículos de carga y descarga, que todavía ustedes ni han empezado y era un compromiso suyo.

Y luego, pues claro, la ordenanza también tiene ese apartado de publicidad y propaganda, cómo no, claro que sí, porque de eso Ahora Madrid nunca se va a cortar, de publicidad y de la propaganda.

Parquímetros fuera de la M-30.

Acuerdos para próximos mandatos que se hacen suyos; comprometen a próximos gobiernos pero ellos se ponen la chapita, que eso sí que queda muy bien.

Y luego, por ejemplo, la colonia Marconi, que no sabemos... Nos dice en la ordenanza que la van a ejecutar, pero no sabemos exactamente ni cuándo ni cómo ni dónde ni qué compromiso tiene.

Es una lástima, señora Sabanés, que usted haya despreciado de esta manera a la Oposición, sinceramente, especialmente usted, porque creo que ha estado muchísimos años en la Oposición y creo que es una decepción, para mí especialmente, lo que acaba de hacer, despreciando no solamente a mí como persona, que puede dar igual, pero sobre todo a los madrileños, que creo que hay que escucharlos, creo que hay que escucharlos y usted ha pasado. Pero bueno, una vez más Ahora Madrid decepciona a los madrileños, una vez más tenemos un pufo que nos deja Ahora Madrid para el siguiente mandato.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación escucharemos al señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, lo primero que quiero hacer es un agradecimiento público a los funcionarios y técnicos municipales del Ayuntamiento de Madrid, y en especial del Área de Medio Ambiente y Movilidad. He tenido la oportunidad de trabajar con alguno de ellos a la hora de estudiar y preparar enmiendas de esta ordenanza y yo creo que es importante reconocer esta labor. Y por supuesto, quiero hacer un reconocimiento explícito a la gente y a los técnicos municipales del Grupo Municipal Socialista que me han estado acompañando durante toda la legislatura y en especial en esta ordenanza, a Fernando Mínguez, a Ricardo Campos y a Alicia Villa.

Bueno, hoy es un día muy importante para la ciudad de Madrid, es un día decisivo. Es un día decisivo porque vamos a aprobar, y es en lo poquito que estoy de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos, una de las ordenanzas más importantes de la ciudad de Madrid y probablemente de esta legislatura, y es decisivo porque

estamos ante una situación de periodo de transformación continua de las ciudades.

Estamos ante un modelo que se está dando a nivel mundial, no es una cuestión local española, es un modelo que se está dando a nivel mundial. Y en ese periodo de transformación vertiginoso de las ciudades y del espacio público, nosotros tenemos que entender, como gobernantes en ese sentido de plenos del Ayuntamiento de Madrid, que todos en este caso votamos la Ordenanza de Movilidad; plantear cómo queremos hacer esa organización del espacio público, cómo queremos integrar a estas nuevas formas de movilidad de la ciudad de Madrid, nuevas formas de movilidad que hace unos años ni siquiera habíamos pensado: el alquiler de coches, de motos, la movilidad eléctrica, los patinetes, alquiler de bicicletas.

Estamos teniendo un cambio vertiginoso y un cambio que está más por llegar, esto va a ser una auténtica eclosión, y evidentemente nuestra obligación desde este Pleno es legislar y gobernar cómo puede hacerse ese cambio para facilitar en la medida de lo posible que la ciudad tenga el mejor espacio público y, al mismo tiempo, salgan beneficiados los madrileños y madrileñas.

En ese sentido es muy importante y yo creo que es básico plantear las líneas concretas políticas que nos han marcado, en este caso al Partido Socialista, a la hora de trabajar esta ordenanza.

Una, era la simplificación de la norma. El borrador inicial que se planteaba era un borrador muy denso, en algunos momentos incluso se podía decir farragoso, y en ese sentido hemos hecho enmiendas para simplificar y yo creo que hemos hecho un trabajo político de simplificación de la norma para hacerla mucho más entendible.

Dos. Hacer una prioridad clara y contundente con lo que es el peatón y la movilidad peatonal en la ciudad de Madrid. Consideramos que eso es absolutamente básico, creemos es una de las grandes bazas que tiene que tener esta ciudad. Es fundamental proteger al más débil. Esta normativa tiene un gran calado social, y un gran calado social porque realmente protege y beneficia a las personas que tienen más dificultad a la hora de desplazarse por la ciudad, estamos hablando de las personas mayores, estamos hablando de niños, estamos hablando de personas con movilidad reducida. En ese sentido, es fundamental y es básico despejar la acera y que todos los vehículos que hasta ahora han podido circular y convivir con todos los problemas que ha traído esta convivencia, vayan por la calzada. Eso trae efectos secundarios, como es la pacificación del tráfico, que es otro de los elementos fundamentales de cara a reducir la contaminación y de cara a hacer una ciudad mucho más habitable y más saludable. Y al mismo tiempo también creíamos que es muy importante dar una nueva forma y dar un nuevo contexto a las nuevas formas de movilidad que están funcionando y están empezando a aparecer en la ciudad. En ese sentido, los vehículos de movilidad urbana, los vehículos de movilidad personal, consideramos que la propuesta inicial del Equipo de Gobierno es la propuesta que prácticamente inhabilita la posibilidad de usarlos en la práctica porque decíamos que tenían que ir por la calzada, pero al mismo tiempo

no les damos prácticamente calles para poder funcionar.

Nosotros presentamos una enmienda, y en esa enmienda lo que se planteó era que tuvieran la oportunidad de funcionar por ciclo calles; también plantear todas las calles que tenían a velocidad 20 km/h, como son las zonas residenciales o como son las zonas de plataforma única, y por todas las calles que en todas sus vías tuvieran la velocidad de 30 km/h. Esto viene dado fundamentalmente para poder ampliar y hacer viable y hacer razonable el uso de estos nuevos vehículos de movilidad urbana personal. Con esto prácticamente ponemos el 80 % de la calzada para que puedan circular por ellas.

Y también es cierto que había una demanda, hablando con los sectores, que plantearon también que en las grandes calles poder circular por los ciclo carriles. Hemos considerado finalmente, en un proceso de negociación y de acuerdo con el Equipo de Gobierno, que es una vía que queríamos dejar abierta y queríamos dejar ahí, pero que era más razonable hacerlo paulatino. Entonces, hay una disposición adicional en la cual se plantea que si de aquí a un año y la Junta de Gobierno, con los informes técnicos correspondientes, considera razonable ampliar el uso o la posibilidad de que estos vehículos puedan desplazarse por los ciclo carriles, puedan hacerlo sin necesidad de modificar la ordenanza. Creemos que eso es una vía razonable para poder realizar esta labor, y al mismo tiempo permite un proceso de adaptación en los cuales los conductores de los vehículos van a tener también la posibilidad de convivir con otras formas de movilidad, que ya lo estaban haciendo con las bicicletas, pero también permite un proceso de adaptación a la ciudad que creemos que es importante.

Luego, dentro de los diferentes planteamientos que hemos ido haciendo a lo largo del debate de esta ordenanza, creemos que es también muy importante hablar de las ZAV; son las zonas de aparcamiento vecinal. Consideramos que era importante un problema que realmente existe, y es que hay unos barrios fuera de la zona SER que están totalmente colapsados porque en el fondo están actuando de aparcamientos disuasorios encubiertos; creemos que es importante ver qué hacemos con ellos y que apareciera en la normativa. Tenemos una discrepancia, que es que lo que no consideramos razonable era poner exactamente a las zonas de funcionamiento porque sí que es verdad que el modelo de funcionamiento creíamos que era más razonable consensuarlo con vecinos y colectivos antes de previamente ponerlo en la ordenanza.

También hemos trabajado con Madrid Central. Aquí pedimos expresamente al Equipo de Gobierno que haga un proceso de escucha y diálogo concreto con los diferentes sectores que están involucrados en Madrid Central, sobre todo en sectores que están trabajando, que tienen actividad económica, para que vean realmente cómo lo pueden hacer porque queda fundamentalmente, y aunque el portavoz del Partido Popular intenta despistar, queda fundamentalmente el decreto de funcionamiento, que es lo importante. Lo digo para que se informe por si acaso no lo tiene demasiado claro.

También es básico y yo creo que es muy importante señalar que estamos ante un antes y un después realmente de la aprobación de esta normativa. Creemos que esto va a traer un proceso de transformación de la ciudad de Madrid acorde con las grandes metrópolis, vamos a estar a la altura de las grandes ciudades mundiales que están haciendo este proceso de adaptación. En España, algunas ciudades como es Bilbao ya lo están haciendo y ya lo están trabajando. Creemos que Madrid no puede quedarse por detrás, Madrid tiene que liderar esa transformación urbana que tenemos que hacer; creemos que es una situación de verdadera oportunidad.

Y también hacemos un cumplimiento del pacto por la movilidad sostenible, que firmamos en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid del Observatorio y la Movilidad Sostenible en Madrid. Creemos que en coherencia con ese pacto que ya hicimos, porque nosotros cuando traemos cosas las hacemos para luego poder cumplirlas, el desarrollo de esta ordenanza tiene todo el sentido y toda la situación.

Y por otro lado, en temas de velocidad, que yo creo que es de los grandes debates que hay, se siguen las direcciones o las indicaciones que la Dirección General de Tráfico tanto a la Administración anterior como a la actual están planteando para modificar la velocidad en las vías; porque yo creo que hay un consenso, aunque luego hagamos un cierto circo aquí y planteemos una serie de distorsiones que realmente son detalles, sobre cómo realmente tenemos que planificar las ciudades y cómo realmente tenemos que hacer un nuevo tipo de movilidad en las ciudades grandes, que yo creo que afortunadamente en el fondo eso tiene mucho más consenso del que va a aparecer aquí, cuando realmente los diferentes portavoces de los grupos políticos pues por cuestiones propias, que todos y todas conocemos, digan y enfatizen algunas diferencias, que por cierto es un debate que es razonable.

Y señor portavoz de Ciudadanos, el problema que tenemos a veces no es cuestión de dialogar o no dialogar, es cuestión de estar de acuerdo o no estarlo. Es que algunas de las enmiendas que usted proponía es que no estamos de acuerdo. Yo lo siento, sí, lo siento, de hecho usted y yo normalmente no solemos estar de acuerdo en general en casi nada del ordenamiento de la movilidad, porque usted se queda en grandes titulares y lo que plantea realmente es que cuando hacemos soluciones estamos siempre en contra y estamos siempre pensando que está mal.

Con lo cual, me reservo ya el resto del tiempo para la siguiente intervención, pero insistir, sobre todo, que estamos ante un hito de la legislatura, estamos ante un hito del cambio en la ciudad de Madrid y yo creo que es un día de enhorabuena para todos y todas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la señora Inmaculada Sanz Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Uno de los más grandes y graves fracasos, señora Carmena, de sus años como alcaldesa de Madrid es, sin duda, su política de movilidad y su supuesta lucha contra la contaminación. Los madrileños vamos a acabar el mandato con una ciudad mucho más atascada y más contaminada. Ese va a ser su triste legado por mucho que ustedes se empeñen en negar una evidencia que los madrileños y los que entran en la ciudad todos los días sufren en sus carnes.

Los datos son tozudos y así lo demuestran. Los madrileños perdemos hoy mucho más tiempo de nuestras vidas en atascos que cuando usted llegó al gobierno, aunque según usted desde su torre de marfil y completamente alejada de la realidad en Madrid «hay pocos atascos». Supongo que lo que pretendía decir con esa frase, que circula como la pólvora por las redes sociales, es que la cosa podía ir a peor, y la verdad es que no cabe duda de que lo están consiguiendo.

La situación del centro de la ciudad en estos momentos es de atasco permanente: los bulevares colapsados de manera sistemática, la calle Toledo, la calle Alcalá; qué decir de la Gran Vía, donde hay más pasajeros bajándose de los autobuses que subiéndose a ellos porque son incapaces de llevarles de un lado a otro de la Gran Vía en menos de veinte minutos.

(Aplausos).

Y no solo el centro de la ciudad está colapsado agravando además situaciones de horas punta en sitios donde antes no existían esas situaciones, como la Gran Vía de Hortaleza, la avenida de San Luis, en Carabanchel, en Las Tablas, en un montón de sitios donde antes había problemas puntuales y ahora son sistemáticos.

Tampoco ayuda mucho, evidentemente, el sistemático cierre de túneles, algunos durante varios meses, no sabemos muy bien para qué, y sin ni siquiera anunciarlos con un mínimo de antelación.

La situación del tráfico en la ciudad, que es una de sus competencias exclusivas, le recuerdo, ha empeorado notablemente con ustedes en estos años, y ese es uno de sus grandes fracasos como alcaldesa. Pero es que lamentablemente, señora Carmena, el mantra que ustedes utilizan con todas sus prohibiciones, restricciones y empeños por dificultar la calidad de vida de las personas es para favorecer supuestamente el descenso de la contaminación, y eso se lo digo claramente: es falso, es un rotundo fracaso y es una gran mentira.

(Aplausos).

Mire, y eso tampoco es opinable, no es opinable porque yo le voy a dar datos recogidos, por ejemplo, en el último informe de Ecologistas en Acción, basados en la información de la red oficial del Ayuntamiento de Madrid de estaciones de medición. Si comparamos los datos de 2014 con los de 2017 en cuanto a los óxidos de nitrógeno, que es el problema fundamental que tiene esta ciudad, el valor medio de óxidos de nitrógeno en el conjunto de las estaciones repartidas por la ciudad ha pasado en 2014 de 35 µg/m³ a 42 µg/m³ en el año

2017, es decir, un 20 % más de contaminación en óxidos de nitrógeno que cuando ustedes llegaron al gobierno.

(Aplausos).

Cuando había 6 estaciones que superaban esas medias, en 2017 fueron 15 estaciones de 24 las que superaron esas medias.

Y podríamos seguir con mucho más: más atascos y más contaminación, porque además no han tomado una sola medida que no esté dirigida a atentar contra la libertad de las personas en su movilidad, porque ¿qué actuaciones ha tomado, señora Sabanés, contra otras fuentes emisoras de contaminación? ¿Han acabado con las calderas de carbón que todavía hoy hay en Madrid? ¿Han hecho algo para renovar las muchas miles de calderas de gasoil que hay todavía en Madrid y que, además, justamente emiten cuando estamos en los periodos de inversiones térmicas y cuando más dificultad hay para actuar contra la contaminación?

Señora Sabanés, tienen ustedes una manía persecutoria contra la libertad de elección de las personas y les encanta decirles cómo tienen que vivir, pero ustedes no están aquí para eso, ustedes están aquí para poner alternativas encima de la mesa, que es justo lo que no están haciendo.

Mire, y ahora lejos de rectificar unas políticas que se han demostrado palmariamente fracasadas, lo que nos hacen de la mano del Partido Socialista, conocidos por querer poner semáforos en la M-30 como hizo Trinidad Jiménez hace unos cuantos años y que le costó las elecciones...

(Aplausos).

..., nos vienen a traer una ordenanza que viene a profundizar en todos los errores que han conducido a los madrileños a una situación peor en su calidad de vida por el aumento de los atascos y la contaminación.

Lo primero y más falso y desacertado de esta ordenanza es su propio título porque, mire, ni es de movilidad ni es sostenible, es una ordenanza de inmovilidad que desde luego los madrileños no pueden sostener en el futuro.

Nosotros lo hemos anunciado desde un primer momento y creo que todos los madrileños lo deben tener claro: si nosotros gobernamos, dentro de siete meses cuando nosotros gobernemos vamos a modificar esta ordenanza de cabo a rabo, de cabo a rabo porque desde luego es insostenible para el futuro de la ciudad.

(Aplausos).

Mire, esta ordenanza además tiene graves problemas incluso formales; tenemos enormes dudas legales de que este texto que hoy vamos a debatir aquí cumpla con las leyes, así de claramente se lo digo, cumpla con las leyes. Nosotros creemos que se puede incumplir flagrantemente tanto la Ley de Estabilidad Presupuestaria como las propias bases de ejecución de su presupuesto, que en su artículo 30 dice literalmente que «todo proyecto de ordenanza, reglamento, resolución o acuerdo cuya aprobación pudiera suponer el incremento de un gasto o disminución de ingresos por el Ayuntamiento respecto de los autorizados, debe

ir acompañado de una memoria económica en la que se detallarán las posibles repercusiones presupuestarias».

Y ustedes se han saltado ese trámite a la torera porque no quieren decirnos a los madrileños cuánto va a costar la broma esta de la Ordenanza de Movilidad y no han querido meter una memoria económica en el texto legal.

(Aplausos).

Porque, hombre, señora Sabanés, pretender decirnos que la implantación de esta ordenanza, con Madrid Central, la colonia Marconi, la reducción de velocidad, no tiene coste, simplemente es una broma de mal gusto que desde luego nosotros no vamos a dejar pasar, porque somos concejales, en fin, que procuramos trabajar con rigor, y tiene muy poquito rigor que ustedes vengan a decirnos que esta ordenanza no tiene costes económicos y que se fuman un puro y directamente no meten una memoria económica en la ordenanza de Madrid.

(Aplausos).

Mire, esta ordenanza tiene otro problema además de inicio, que es profundamente antidemocrática; antidemocrática por varias razones, porque ustedes no llevaban en su programa electoral ni una sola de las medidas que ahora incluyen aquí en esta ordenanza: ni el cierre de la Gran Vía ni el cierre inminente de un perímetro en el que vive una población superior a la de veintitrés capitales de provincia de España, por poner solo algunos ejemplos, y eso, señora Sabanés, es un fraude democrático inmenso, inmenso que los madrileños no le van a perdonar.

(Aplausos).

Tampoco han querido escuchar las demandas de muchos afectados que para ellos va a tener y que llevan tiempo advirtiéndoles de que esto así, concretamente me refiero ahora a Madrid Central, es simplemente inviable, simplemente inviable. Yo llevo semanas recibiendo a comerciantes, transportistas, autónomos, usuarios de bicis, usuarios de motos, usuarios de patinetes, y todos coinciden en lo mismo: esta normativa, lejos de solucionar problemas, viene a crear gravísimas disfunciones en el centro de la ciudad. Y es que, señora alcaldesa, no se puede gobernar contra las personas, contra sus necesidades, contra la realidad, porque es el mejor camino para llegar al fracaso. 3.200.000 realidades hay en la ciudad más los muchos cientos de miles que entran todos los días, y les están diciendo que simplemente de esta manera no es posible, y ustedes pasan olímpicamente de ellos. La semana pasada nos dice la alcaldesa que no sabía que había malestar con esto de Madrid central. Señora alcaldesa, ¿en qué castillo la tienen metida?...

(Aplausos).

..., que no sabía que había demandas ciudadanas que decían que no van a poder compatibilizar su actividad, el posible desabastecimiento que se va a producir en algunas zonas del centro de la ciudad; pero, bueno, la señora alcaldesa parece que no sabía nada.

Le pedimos que retire este texto y que no conviertan a Madrid en un búnker de sus experimentos

sociológicos, porque los problemas de la gente, señora Sabanés, son reales, son reales, sus necesidades son reales de movilidad; ir a por sus hijos a los colegios, llevar a sus padres a un centro de salud, moverse todos los días por la ciudad de Madrid es de una gran complejidad, y desde luego lo que hay que poner encima de la mesa, como digo, son alternativas. Esto no se resuelve en un laboratorio de Equo ni en un círculo de Podemos, donde toman a los madrileños como cobayas.

(Aplausos).

Esto es mucho más serio que todo eso, y desde luego para eso estamos aquí y para oponernos frontalmente a un modelo que es un fracaso y que además se ha demostrado con datos empíricos que ha fracasado en estos tres años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

De nuevo tiene la señora Sabanés la palabra en representación del gobierno municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, agradecer al Partido Socialista el trabajo, que desde compartir modelos se trabaja; y es muy difícil trabajar con alguien que ha hecho un discurso como el que acaba de hacer el Partido Popular, es muy difícil, por no decir imposible. Yo solo me voy a limitar a decir que su discurso lo conocí este fin de semana en un vídeo del Partido Popular con respecto a la movilidad, que se hizo viral y suscitó la crítica de todo el mundo y casi diría como la burla de todo el mundo por la falta de rigor con respecto al análisis de la movilidad; usted ha hecho exactamente el mismo discurso, y ustedes y nosotros es imposible que nos entendamos porque usted hace el discurso del coche, usted hace el discurso de los *lobbies* del coche...

(Aplausos).

...y así es imposible entenderse y trabajar en la movilidad de la ciudad, porque no ha entendido nada, nada de la movilidad de la ciudad, no ha entendido nada.

Y le digo para su conocimiento aunque le duela: está siendo uno de los mejores años con respecto a la contaminación. Queda lo peor y queda mucho por hacer, pero usted hace unas composiciones para analizar las series que no sé..., soy incapaz de saber de dónde, cómo usted tortura los datos para que le den exactamente lo que ustedes piensan.

Agradezco de nuevo... Es decir, está claro que las bases de cambio que se proponen en esta ordenanza tienen que ver, lo he explicado, con la pacificación del tráfico, con la convivencia, con la seguridad vial.

Y señor Brabezo, usted me decía, por poner un ejemplo: Es que los ciclistas, es que usted permite que los ciclistas vayan en determinadas vías que puede ser un elemento de inseguridad vial. Es que el objetivo de la transformación y del cambio es la pacificación del tráfico, la reducción de la velocidad, que es lo único que

permite la convivencia entre diferentes modos de transporte. Si no lo entendemos así, no entendemos nada, no entendemos nada. O sea, no se trata de que tenga prioridad el vehículo más fuerte y que a raíz de ahí, tengamos que hacer subsidiaria la ordenación del resto, entendiendo la seguridad vial como la prevalencia del más fuerte, que es el automóvil, y a ver cómo ordenamos al resto, es que no es así, es que no es así; es que el cambio supone, supone que la convivencia vial va asociada a la reducción de velocidad, va asociada a que realmente puedan convivir diferentes modos de transporte, como ocurre en la mayoría de ciudades de nuestro entorno.

Quiero decir, ni el Partido Socialista ni nosotros somos unos radicales absolutamente irreflexivos, es que estamos adoptando las medidas que avala la Unión Europea, que están adoptando la mayoría de las ciudades, y créanme que ustedes son los que están absolutamente en el siglo pasado. Créanme, están en el discurso absolutamente superado incluso por el proyecto que existía y que había trabajado el anterior Equipo de Gobierno de esta ciudad; ustedes están involucionando, pero incluso con lo que ya había avanzado con los gobiernos anteriores y con cosas que se daban por sentadas.

Y, por tanto, es muy importante, y yo les pido... Sé que hay aportaciones de Ciudadanos; se ha hecho, lo diré al final, un proceso de participación muy importante. A pesar de su discurso, hemos atendido y hemos considerado partes importantes de lo que plantea Ciudadanos, pero se tienen un poco como que concentrar: una cosa y su contraria no puede ser. Tenemos que tomar una opción y la opción es el reparto sostenible, seguro y con calidad de vida en el ámbito de nuestras ciudades; eso es lo que trata de hacer esta ordenanza y eso es lo que yo creo que va a suponer un salto cualitativo para el futuro de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos finalmente el segundo turno de intervenciones. Vamos a escuchar, en primer lugar, al señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, se nota que es rehén de los *lobbies* que usted tiene, se nota, se nota, porque ha dicho una cosa y su contraria. Señora Sabanés, ¿cómo puede decir que se está protegiendo al peatón si Cermi ya ha alzado la voz diciendo que cómo es posible que se le dé prioridad a la bicicleta antes que al peatón en determinadas zonas de viales?

(Aplausos).

Pero si es que usted lo sabe perfectamente, lo sabe perfectamente, pero quiere mirar hacia otro lado porque tiene que agradar a ciertos colectivos a los cuales ustedes pertenecen. Me parece absolutamente un error.

Mire, en la movilidad la calidad del aire es importantísima y en eso estoy de acuerdo con usted, para eso tendría que haber hecho o invertido en aparcamientos disuasorios. Prometió 160 millones de euros y ha invertido el gran número de cero, ese es el que usted ha hecho.

Sin embargo, lo que me preocupa es la seguridad vial, datos propios del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Seguridad: accidentes con víctimas, crece de 5.500 en el 2015 a más de 6.500 en el 2017 y usted mira hacia otro lado y nos está hablando de otros problemas. Creo que este es un problema más urgente que usted tiene que atender y no atiende, de hecho creo que esta ordenanza de movilidad lo único que hace es exponer los problemas y también deja vendidos a muchos de los ciudadanos.

Sí que me gustaría, primero, dar gracias a todos los que han colaborado en esta ordenanza de movilidad, especialmente a aquellos que han intentado también hablar con Ciudadanos, que han colaborado o nutrido nuestras enmiendas. Dar gracias a todos los colectivos de vehículos de movilidad personal, de bicicleta, de carga y descarga, sobre todo a Cermi quiero darle las gracias, y pedirles perdón a estos colectivos porque no hemos podido hacer esos cambios que nos pedían y que eran necesarios y que usted lo único que ha hecho, junto al llavero del Partido Socialista, pues los ha evitado, ha mirado hacia otro lado.

Comentarle al Partido Socialista, me parece muy importante, usted sí que está muchas veces de acuerdo con lo que digo yo, de hecho estaba de acuerdo con el etiquetado de la DGT y con su gratuidad, y ahora mira hacia otro lado, señora Purificación Causapié. Como usted nos dijo, hablen con sus hermanos mayores del Congreso y pídanle las cosas, por favor.

Por otro lado, también sigue copiando a Ciudadanos en los vehículos de movilidad personal, nuestro cambio que queríamos hacer, lo ha copiado, aunque no del todo, es un sí pero no, aunque ha avanzado un poquito más de donde estaba.

Y sí, nosotros no hemos votado en bloque todas las enmiendas que ha presentado, me pareció lamentable en comisión que ustedes votaran en bloque todas las enmiendas de Ciudadanos o del Partido Popular simplemente un no, sinceramente; nosotros hemos votado cada una de sus enmiendas si eran buenas o no para los ciudadanos, independientemente del partido que fuera, no nos importa, si es bueno para los ciudadanos vamos a apoyarlo. Y hemos justificado nuestras enmiendas, cosa que ustedes no han hecho, en ninguna. Lamentable por su parte.

También me parece importante, si bien es cierto que nosotros compartimos algunas cosas en la Ordenanza de Movilidad, lo que tenemos claro es que esta ordenanza nos aleja al proyecto que tiene Ciudadanos de ciudad...

La Presidenta: Señor Brabezo, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo.

Por lo tanto, nuestro sentido es de alta preocupación con esta ordenanza y...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, se lo recuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

...es una gran pena lo que han hecho con esta ordenanza y cómo han tratado a los madrileños, que creo que se merecen mucho más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, de nuevo el señor Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, curiosamente, según venía para acá, algún miembro de la bancada del Partido Popular planteaba demagogia, y viendo la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Popular, yo no sé si calificarlo de demagogia o de vacía o de hueca. Yo espero que ustedes cuando modifiquen esta ordenanza de cabo a rabo pongan más ideas encima de la mesa de las que han traído a este debate o de las alegaciones y las enmiendas que han hecho en la ordenanza, porque como todas las ideas que pongan encima de la mesa sean las que han establecido en el debate, que por cierto es cuando hay que ponerlas, porque yo no he oído ni una sola propuesta ni una sola idea ni algún punto de fricción que no sean generalidades, con lo cual, yo creo que en ese sentido, de cara a la ciudadanía, yo creo que hay que ser un poco más serios, más contundentes, incluso si se tienen discrepancias, si las podemos tener perfectamente, por eso es verdad que no tiene absolutamente nada que ver su modelo de ciudad respecto al nuestro, pero vayamos a la concreción y vayamos al detalle un poco y planteemos de qué estamos hablando o qué hacemos.

Me parece que cuando usted dice que se atenta contra la libertad de personas en su movilidad, ¿a quién se refiere, a las personas con movilidad reducida, por ejemplo, que van en silla de ruedas que ahora mismo van por la acera y pueden ser pseudoatropelladas por un vehículo de movilidad urbana, o pueden ser medioatropelladas por una bicicleta que va por la acera? ¿A eso se refiere con las personas que tienen problemas de movilidad o que no pueden? ¿O un señor mayor que no puede ni siquiera dar un paseo de forma tranquila porque realmente está conviviendo en el mismo espacio y en el mismo sitio con otros vehículos que en algunos casos pueden llegar a velocidades de 30 km/h? ¿Eso usted considera que no hay que regularlo? ¿Eso usted considera que no es lo que hay que hacer?

Usted planteaba, por ejemplo, una cosa que me ha dejado pasmado, la ordenanza es antidemocrática. Yo lo que no sabía es que se habían apuntado usted a un foro antisistema, a lo mejor los antisistemas en este Pleno del Ayuntamiento van a ser ustedes. ¿Usted considera que una ordenanza aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid es antidemocrática? Yo

pregunto, porque es que si no, no sé, a lo mejor es que cuando estamos hablando tanto de defender la norma, defender la Constitución, defender las leyes, defender la democracia representativa, a la primera de cambio acabamos haciendo unas declaraciones y unos comentarios que realmente son muy poco entendibles.

Y cuando usted habla de problemas reales y de búnkers, de experimentos sociológicos y cosas similares, por problemas reales quizás algún día me gustaría que ustedes se preocuparan de las 2.000 personas que mueren en la ciudad de Madrid de forma prematura a causa de la contaminación. 2.000, no ni una ni dos, 2.000 personas mueren de forma prematura en la ciudad de Madrid, eso es un problema real.

Los problemas que estamos comentando de las personas mayores que van por las aceras, eso es un problema real; cuando se plantean enmiendas, planteando por ejemplo que no haya bolardos en los pasos de peatones porque precisamente molestan a las personas de movilidad reducida, eso es un problema real; cuando se están planteando iniciativas y soluciones, cuando se dan alternativas para que realmente puedan ir por calzada todos los vehículos evitando entorpecer el peatón, esos son problemas reales; cuando se plantean medidas contra la contaminación, que a ustedes evidentemente ni les importa ni les escucha, y de hecho no escuchan porque realmente si escucharan algo no harían los vídeos que han hecho, por ejemplo, de Fin de Semana.

Yo entendería, a ver señores y señoras del Partido Popular, sería muy de agradecer, a ver esto no es una cosa que digamos el PSOE o Ahora Madrid o que estemos planteando, es que todas las grandes ciudades del mundo van en la misma dirección, es que ustedes están anquilosados en un sitio que no está nadie, es que la derecha europea tampoco está ahí, es que no hay nadie ahí. Entonces, yo les agradecería que leyeran un poco, viajaran incluso, que les podría venir bien también para despejar la cabeza, y plantear realmente situaciones...

La Presidenta: Señor Dávila, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...en las cuales tendrían que realmente funcionar.

Y yo insisto que yo creo que hoy es un día muy importante para la ciudad de Madrid, que es un día que se van a cambiar muchas cosas, hay un antes y un después en la ciudad a partir de la aprobación de esta ordenanza, y yo creo que si seguimos trabajando vamos a construir en el fondo una ciudad, que es para lo que estamos todos y todas aquí, para hacerla más habitable, para tener mayor convivencia y para que realmente las personas que tienen los problemas...

La Presidenta: Señor Dávila, le recuerdo el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...sean las que realmente se vean beneficiadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Inmaculada, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señora Sabanés, cuando escucho a un comunista llamarnos antiguos, la verdad es que no sé si reírme o llorar.

(Aplausos).

Mire, se les cayó a ustedes el muro de Berlín encima y aún no se han recuperado del golpe, francamente.

Señor Dávila, con quien no comparte modelo parece que es con el señor Franco Pardo, es con el que parece que no comparte modelo y tiene que rectificarle a usted las cosas que dice.

(Aplausos).

Sí, mire, nosotros por supuesto que vamos a cambiar esa ordenanza, y además la vamos a cambiar con una filosofía completamente distinta a la de ustedes. Nuestra filosofía, desde luego, va a ser la de una movilidad inteligente con incentivos y con alternativas, y no con restricciones, con prohibiciones y con todo eso; lo que vamos a promover es una movilidad más limpia pero que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Hemos planteado 26 enmiendas, bueno, y por supuesto no ha merecido la consideración de ustedes ninguna, pero no me sorprende porque tampoco la han merecido las miles de alegaciones que le han hecho muchísimos sectores de la ciudad que le están diciendo que es inviable el Madrid central tal y como ustedes lo están planteando, por ejemplo.

(Aplausos).

Mire, hoy no es el momento de desgranar el modelo, pero desde luego aquí hay dos modelos muy claramente definidos, el modelo de izquierda de prohibición, de restricción, de coartar la libertad de las personas; el modelo del Partido Popular que es el de las alternativas y de los incentivos; y no sabemos cuál es el de Ciudadanos, francamente no lo sabemos; en la comisión del otro día se votó a favor de la ordenanza y hoy no sé qué va a hacer, pero en todo caso francamente no sabemos cuál es ese modelo.

Desde luego nosotros lo tenemos muy claro, y se basa en las necesidades de los ciudadanos, y no ni en prejuicios ni en ideologías fracasadas, señora Sabanés, fracasadas y que han provocado mucho daño en muchos países del mundo.

Nosotros nuestro modelo, desde luego, está encaminando a seguir potenciando una red de transporte público puntera, porque la hemos hecho nosotros, señora Sabanés, nosotros somos lo que hemos la red de transporte pública puntera que hoy tiene Madrid.

(Aplausos).

Porque, fíjese, lo que depende de usted que es la EMT, no para de perder usuarios, no para de perder regularidad, no para de bajarse gente de los autobuses

porque no pueden circular por la Gran Vía, entre otras cosas, por el centro de Madrid y, evidentemente, lo que sí que se está produciendo es un aumento de los usuarios del metro, mucho aumento, mucho aumento, porque, fíjese, porque conseguimos hacer 200 km de metro nuevos en nuestras legislaturas; señor Dávila, ustedes hicieron 14, nosotros 200, ustedes 14.

(Aplausos).

Esos son los modelos que se contraponen hoy aquí.

Señora Sabanés, usted lleva tres años hablando de párquines disuasorios, y no ha hecho ni uno; bueno, ha hecho uno que lo ha hecho el Atleti, lo ha hecho en el Wanda Metropolitano.

Nosotros proponemos un modelo en el que, desde luego, lo que se prime es un transporte público eficiente que haga que la gente tenga alternativas reales. Un modelo centrado en provocar una rápida renovación del parque circulante de la ciudad, porque ustedes con sus mensajes los han parado, porque la gente no sabe si un híbrido va a poder entrar por el centro de la ciudad o no va a poder entrar, porque la gente está deteniendo sus posibles compras de renovación de sus vehículos porque no saben qué quieren hacer con la ciudad.

(Aplausos).

Eso es lo que vamos a provocar. Un sistema de incentivos potente para que, desde luego, haya desgravaciones en los impuestos referidos a los híbridos, a los vehículos eléctricos, a las tarifas SER; en fin, un sistema de incentivos potente para el cambio, porque ustedes en los años que han gobernado la ciudad francamente la renovación del parque ha sido muy limitada, y eso se lo tenemos que agradecer también a ustedes. Por supuesto que vamos a retrotraer algunas iniciativas que ustedes han hecho en esta legislatura porque, señora Sabanés, francamente lo que han hecho con los bulevares es de juzgado de guardia, porque los ciclistas son incapaces de...

La Presidenta: Señora Inmaculada, está fuera de tiempo ya.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó.

Simplemente diciéndoles que desde luego hay otro modelo; que desde luego al modelo de las alternativas y de los incentivos le quedan siete meses para llegar a esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluye el debate la señora Sabanés por el equipo municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Honestamente, señora Sanz, desde luego con este discurso usted no va a tener ninguna oportunidad de modificar ninguna ordenanza, estoy absolutamente

convencida, porque es que ustedes hacen una ruptura con la realidad de esta ciudad, ustedes no dan continuidad incluso a las políticas de movilidad asentadas en esta ciudad de las áreas de prioridad residencial, del borrador de una ordenanza que tenían preparada y que no salió finalmente, supongo que por falta de tiempo, ustedes hacen una ruptura incluso con lo que ya se había conseguido y consensuado en esta ciudad, y eso no creo, no creo que les dé ninguna opción de gobernar.

Solo un matiz, y luego ya..., solo un matiz. ¿Por qué cree usted que tiene que comprar ahora Metro 70 vagones de metro? ¿Será culpa nuestra? O sea, ustedes van a comprar 70 con el problema que hay de las frecuencias de metro frente a los casi 1.000 que va a comprar la EMT; ese es su modelo de gestión: 70 frente a 1.000.

(Aplausos.- Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Guarden silencio. Desde las bancadas dejen hablar a la persona que está en uso de la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo creo que es importante para aquellos grupos que con mayor intensidad desde luego compartimos el diagnóstico de la ciudad, como es el caso del Partido Socialista o con mayor acercamiento a Ciudadanos y, desde luego, con una distancia sideral con el Partido Popular, creo que hoy es un día muy importante en el que yo quiero, en primer lugar, agradecer el trabajo de los grupos; en primer lugar casi, más que el de los grupos, quería agradecer a los trabajadores, al director general y a todo el equipo del Área de Medio Ambiente un trabajo que inició en el año 2017 y culmina hoy con un proceso amplísimo de participación y de consulta, y agradecer ese trabajo.

Decir que la ordenanza no tiene ningún problema de seguridad jurídica, creo que esta ordenanza además permite en su configuración y desde su estructura revisiones, evaluaciones anuales que nos permitan acompañar una normativa, que es absolutamente dinámica y cambiante, y esa estructura lo permite; nos prepara para resolver los temas de aparcamiento...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...y nos prepara también y da un marco para hacer una transformación que creo que va a poner en línea de las ciudades europeas, de la modernidad, de la salud y de la sostenibilidad a nuestra ciudad.

Muchas gracias a todos los grupos.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos ya en el momento de las votaciones. A estos efectos, todos los portavoces de los grupos municipales y la propia Presidencia y la Secretaría disponen de un documento común de trabajo que nos permite yo creo que con el debido grado de seguridad evitar errores.

Siguiendo el diagrama o cuadro que ahí tenemos, en primer lugar, someteríamos a votación las 24 enmiendas vivas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía en los términos en que se reflejan en dicho cuadro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Del 1 al 24, a favor; 28, perdón, a favor. Del 1 al 28, a favor.

El Secretario General: Son todas las enmiendas vivas, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Enmienda número 1, a favor; de la 2 a la 7, abstención; 9, abstención; 10, abstención; 11, a favor; 12, a favor; 13, a favor; 14, a favor; 15, a favor; 16, a favor; 17, a favor; 18, a favor; 19, abstención; 20, abstención; 21, a favor; 22, abstención; 23, a favor; 27, a favor; y 28, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí. De la 1 a la 7, en contra; la número 8, a favor...

El Secretario General: Perdón, espera que hay mal sonido.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Perdón?

El Secretario General: ¿De la 1 a la 7, en contra? Estamos en las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos, se acaba de decir que de la 1 a la 7, en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Es que yo creo que se están también votando las enmiendas que ya se han aprobado en la comisión, que ya están incluidas al cuerpo, que son las que aparecen en gris, perdón por...

El Secretario General: Sí, las que aparecen en gris ya no se someten a votación porque esas ya se han integrado, fueron aprobadas. Es decir, se someten a votación del Grupo Municipal Ciudadanos de la 1 a la 7; la 8 ya ha sido integrada, prosperó en comisión; después de la 9 a la 23, también se someten a votación; la 24, prosperó en comisión; y se someten a votación también la 27 y 28, porque la 25 y 26 ya fueron integradas.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Más sencillo: todas en contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: ¿Puede repetir, por favor?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, todas en contra.

El Secretario General: Todas en contra.

La Presidenta: Bien. Pues, señor secretario, resultado.

El Secretario General: Son rechazadas las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos con el resultado que se deriva de la votación que ahora mismo hemos celebrado.

En segundo lugar, el Grupo Municipal Socialista de Madrid, puede observarse cómo por el color gris del conjunto de casi todas las enmiendas, todas menos 38, fueron objeto de aprobación o transacción en comisión, por lo que quedaban vivas 3 enmiendas, que son la 27, la 28 y la 29, pero como se ha puesto de manifiesto al comienzo, estas 3 han sido objeto de una única enmienda transaccional, que espero que todos los portavoces hayan recibido, y que desplazan a estas tres únicas vivas del Grupo Municipal Socialista. Por lo que en relación con el Grupo Municipal Socialista, una única votación, la enmienda transaccional de 5 de octubre de 2018.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor de la 27 a la 28; 27, 28 y 29.

El Secretario General: ¿A favor de la enmienda transaccional?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sí, de la transaccional.

El Secretario General: Eso es. Muy bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: La enmienda transaccional ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, a continuación, sometemos a votación 22 enmiendas vivas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular; es decir, de las 26 que se sometieron a control previo por parte de la comisión informativa, someteríamos ahora a votación solo 22 porque la 13, la 15, la 16 y la 18 aparecen ya en color gris en nuestro cuadro de trabajo y han sido integradas en el documento que eleva la comisión. En esos términos someteríamos a votación estas enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Enmienda 1, a favor; enmienda 2, abstención; enmienda 3, abstención; enmienda 4, a favor; enmienda 5, en contra; enmienda 6, a favor; enmienda 7, a favor; enmienda 8, a favor; enmienda 9, abstención; enmienda 10, a favor; enmienda 11, a favor; enmienda 12, a favor; enmienda 14, en contra; enmienda 17, a favor; enmienda 19, abstención; enmienda 20, abstención; enmienda 21, abstención; enmienda 22, a favor; enmienda 23, abstención; enmienda 24, a favor; enmienda 25, a favor; y enmienda 26, a favor.

El Secretario General: Muy bien. Perfecto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

La Presidenta: Bien. ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazadas las enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal del Partido Popular.

Finalmente, también lo tienen ya todos los portavoces de los grupos municipales, se han presentado 4 enmiendas de corrección técnica por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid; enmiendas 1, 2, 3 y 4 que se someterían a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Las enmiendas de correcciones técnicas también han prosperado, por lo que someteríamos, finalmente, ya estamos en la última votación, el texto dictaminado en comisión, que ha sido debidamente reenumerado por los servicios técnicos municipales de acuerdo con la habilitación que recibieron de la propia comisión, incorporando la enmienda transaccional y las cuatro enmiendas de corrección técnicas que han resultado aprobadas en las votaciones precedentes. Estos serían los términos de esta última votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El punto, y la ordenanza, ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Levantamos la sesión de este Pleno para, a continuación, pasar al Pleno de la sesión extraordinaria y urgente en relación con la convocatoria de una moción de urgencia.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos).